Reglamento

1. La Cursa dels Nassos se celebrará el miércoles 31 de diciembre de 2015. La salida se ubicará en la calle de la Selva de Mar, a las 17.30 horas.

2. La carrera está abierta a todos los ciudadanos y las ciudadanas. El mínimo de edad para participar en la prueba es de 16 años. En el momento de recoger el dorsal, los menores deben entregar una autorización firmada por el padre, la madre o el tutor legal.

3. La distancia es de 10 kilómetros, y está medida por la Federación Catalana de Atletismo y certificada por la Real Federación Española de Atletismo.

4. El recorrido estará debidamente señalizado y marcado en cada kilómetro. El puesto de avituallamiento estará situado, aproximadamente, en el kilómetro 5.

5. El cierre de la prueba se producirá una hora y veinte minutos después de haber empezado.

6. Es obligatorio el uso de chip. Los participantes que no dispongan de chip en propiedad (chip amarillo) deberán adquirir un chip de un solo uso al precio de 2 euros, IVA incluido. (Ver condiciones en el apartado "Inscripciones").

7. La inscripción tiene un coste de 14 euros (IVA incluido) y, una vez realizada, ya no se reembolsará el importe de esta, ni del chip blanco, si la no participación del atleta es por causas no imputables a la organización.

8. La inscripción se cerrará cuando se alcancen los 11.500 inscritos.

9. La organización podrá modificar el recorrido, por causas ajenas o de fuerza mayor.

0. La salida está diseñada por cajones en función de la marca acreditada en 10 km. Cada cajón está identificado con un color. Solo pueden acceder los corredores que tengan el dorsal o la pulsera del color distintivo de cada cajón.

1. La salida de los participantes con discapacidad será a las 17.27 horas. El resto de las salidas serán escalonadas en tres tiempos: la primera, a las 17.30 horas; la segunda, a las 17.33 horas; y la tercera, a las 17.36 horas. En la clasificación por categorías, se tendrá en cuenta el tiempo real.

2. Los únicos vehículos que pueden seguir la prueba, son los expresamente autorizados por la organización.

3. El dorsal y el chip se deben recoger en los días y horarios que establezca la organización.

4. No retirar el dorsal y la bolsa del corredor en los días establecidos significa que el atleta renuncia a estos y que participa en la carrera sin dorsal. (Consultar el apartado "Recogida del dorsal").

5. Se pone a disposición de los participantes un servicio de guardarropa. La organización no se hace responsable de los objetos que puedan depositar los participantes en este.

6. La prueba forma parte de las carreras de Challenge BCN 10K, correspondiente al calendario 2015-2016.

7. Es obligatorio realizar la carrera con el dorsal colocado en la parte frontal de la camiseta, de forma visible.

8. La participación en el acontecimiento, queda bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes en la carrera. La organización se exime de toda responsabilidad por los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, a ellos mismos o a terceras personas.

9. Se puede participar en la prueba en silla de ruedas o en carro de atletismo, pero no en bicicleta de mano.

10. Las personas con discapacidad visual tienen que ir debidamente identificadas, así como la persona que les haga de guía. Los guías irán sin chip.

11. Para optar a la clasificación y premios en las categorías "Discapacidad visual", "Discapacidad intelectual", "Parálisis cerebral" y "Silla de ruedas", hay que enviar una copia de la tarjeta acreditativa de la discapacidad anassos@lasansi.com En caso de que se necesite guía en la carrera, habrá que indicar sus datos (nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono móvil y dirección electrónica).

12. La entrega de premios de las categorías "Discapacidad visual", "Discapacidad intelectual", "Parálisis cerebral" y "Silla de ruedas" se efectuará siempre que hayan acabado la carrera un mínimo de tres deportistas, sean hombres o mujeres. Los premios se entregan el mismo día de la carrera. Hay que dirigirse a la zona de podio una vez acabada la carrera para conocer la primera, segunda y tercera posición.

13. Las categorías son excluyentes, es decir, una misma persona no se puede premiar en dos categorías.

14. Las personas participantes permiten, explícitamente, que su nombre, apellido, sexo y año de nacimiento se publiquen en las listas de inscritos, así como en la de resultados, si acaban la carrera, siguiendo la normativa establecida.

15. La inscripción implica la aceptación de este reglamento y del Reglamento de carreras de fondo de la Federación Catalana de Atletismo (http://www.fcatletisme.cat/Ruta). La organización decide sobre cualquier incidencia que no esté prevista.

16. En el supuesto de no llegar a la cifra de participación máxima estimada, la organización se reserva el derecho de prorrogar el plazo de inscripción. Si se produce este supuesto, la organización podrá modificar el precio de la inscripción al alza y se asignará el último cajón de salida.